



ANUNCIO

CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TECNICO/A RRHH PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Las bases fueron aprobadas por Decreto de la Concejala-Delegada del Área de Economía, Función Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Vejer de la Frontera número VJREC-00217-2022 (Dpto./Ngdo. RR.HH. de fecha 15/11/2022).

Mediante Resolución de Alcaldía en funciones con referencia administrativa VJREC-00103-2023 de fecha 05.06.2023, **SE HA RESUELTO:**

Primero.- Aprobar **provisionalmente** la lista de admitidos y excluidos de los aspirantes a la CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE TECNICO/A RRHH (RESERVADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD) PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL EN EL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA, CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, en los siguientes términos:

a. Aspirantes Admitidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
BARRANCO ACEVEDO MARIA	XXX7447XX

b. Aspirantes Excluidos:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
DOMINGUEZ DEL RIO MARIA DEL MAR	XX8XX760X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
DONCEL MORIANO CORDERO FRANCISCO JAVIER	4X0X9X0XX	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
FLOR GUERRERO VANESA	X5X7X0X1X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
GONZALEZ MORILLO ENCARNACIÓN	X4XXX057X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	14/06/2023 12:02:05
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==		





VEJER.es

AYUNTAMIENTO

RECURSOS HUMANOS

LOPEZ CAÑETE DANIEL	30XX4XX3X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
MAGALLANES MELERO MARIA DEL CARMEN	X5X5X1X9X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
MELERO GALLARDO CELIA	XX0XX765X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
NAVARRO FLOR ALBERTO	4XXXX663X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
RICO MARTIN JOSE	X7970XXXX	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo actualizado de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
RODRIGUEZ RAMOS MARIA OLIVA	7XXXX275X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia titulación exigida ni del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
ROMAN BENITEZ SANDRA	XX96X8X4X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
SANCHEZ FERRANDO DANIEL	X5X5X4X9X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del reverso del título, ni del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
SANCHEZ FERRANDO MARIA TERESA	XX96XX26X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia de la titulación exigida ni del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad..
TOCINO INFANTE DIEGO ULISES	44X5XXX3X	INCUMPLE BASE 4.1 No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.
ZAJARA DAZA NAZARET	XX96XX84X	INCUMPLE BASE 4.1 Presenta anexos I y II con firma no coincidente, No presenta copia del certificado acreditativo de discapacidad igual o superior al 33% ni informe del Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.

Código Seguro De Verificación	xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	14/06/2023 12:02:05
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==		





VEJER.es
AYUNTAMIENTO

Segundo.- Solicítese asistencia a la Excm. Diputación de Cádiz, a los efectos de nombramiento de miembros de Tribunal en calidad de titular y suplente para su participación como vocales en número de diez, a razón de 1 Presidente/a titular, 1 Presidente/a suplente, 4 Vocales titulares y 4 Vocales suplentes y conforme a lo recogido en la base 6.1.:

- a) Presidente/a, ha de ser funcionario de carrera, en situación de servicio activo.
- b) Vocales, han de ser personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, en situación de servicio activo.

Tercero.- Ordenar la publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia, en la página Web Municipal, en el punto de empleo público para conocimiento de los interesados y a los efectos de subsanación de errores, otorgando un plazo para la subsanación de errores de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Cuarto.- De conformidad con la base 5.1 de las que rigen esta selección, hacer saber que las sucesivas publicaciones que corresponda realizar en este proceso selectivo se efectuarán mediante anuncios que serán publicados en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Vejer, en el Portal de Transparencia y en la página Web Municipal en el punto de empleo público.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Vejer de la Frontera a catorce de junio de dos mil veintitrés.

EL ALCALDE EN FUNCIONES

Fdo.- Francisco Manuel Flor Lara

RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Manuel Flor Lara	Firmado	14/06/2023 12:02:05
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/xdBF4IpCQ6iB5TIocFpNPw==		

